

DECRETO N° 2304/25

San Martín de los Andes, 12 AGO 2025

**VISTO:**

La realización del Plan de Esquí "Aprendiendo en la Nieve", el cual se llevara a cabo en nuestra ciudad desde el 11 de agosto hasta el 26 de septiembre del 2025,y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado plan tiene como objetivo promover el acceso igualitario al deporte invernal para estudiantes de nivel primario, generando experiencias recreativas, educativas y de integración social.

Que el programa está destinado a niños y niñas de 7° grado de las escuelas primarias públicas de la ciudad, y se desarrollará durante los meses de agosto y septiembre del corriente año.

Que se prevé la participación de más de 500 estudiantes, quienes recibirán clases de esquí o caminatas con raquetas, coordinadas por instructores y docentes en el Cerro Chapelco, con transporte, seguros y colaciones incluidas.

Que este programa cuenta con la colaboración de diversas áreas municipales, instituciones educativas, empresas concesionarias y actores del sector turístico, promoviendo una experiencia deportiva, educativa y comunitaria.

Que resulta necesario autorizar los gastos derivados de su implementación, tales como insumos para colaciones, honorarios para asistencia técnica, transporte para personas con movilidad reducida, alquiler de equipos, insumos de grafica y otros servicios esenciales para garantizar el desarrollo adecuado del Plan de Esquí.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** **AUTORÍCESE** el gasto de hasta pesos cinco millones quinientos mil (\$5.500.000) que serán destinados a cubrir los gastos que genere el desarrollo del Plan de Esquí "Aprendiendo en la Nieve", a realizarse desde el 11 de agosto hasta el 26 de septiembre del corriente año, en nuestra ciudad, según Anexo I "Gastos estimados" el cual podrá ser modificado entre rubros por nota del Secretario/Subsecretario del área y forma parte del presente.

**ARTICULO 2º:** Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Lic. Alejandro J. Apaolaza  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de S.M.A

A CARGO SECRETARIA  
GOBIERNO

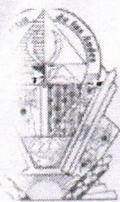
M. C. Mercedes D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)"

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"  
"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"



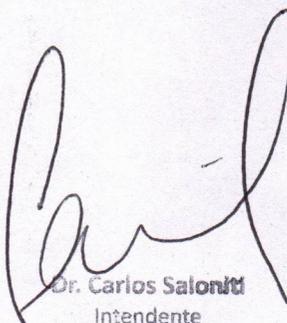
ANEXO I  
GASTOS ESTIMADOS

**DEL PLAN DE ESQUÍ "APRENDIENDO EN LA NIEVE"**

HONORARIOS ASISTENCIA TECNICA	\$ 1.250.000,00
COLACIÓN DIARIA (ALFAJOR + JUGUITO, POR PARTICIPANTE)	\$ 2.420.000,00
ALQUILER DE RAQUETAS (PARA QUIENES NO ESQUÍAN) ESCUELA INTEGRAL	\$ 300.000,00
TRANSPORTE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	\$ 1.000.000,00
IMPREVISTOS	\$ 530.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.500.000,00</b>

  
Lic. Alejandro J. Apaolaza  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de S.M.A

A CARGO SECRETARIA  
GOBIERNO

  
Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes